

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, el presente proceso con los escritos que anteceden provenientes con constancia de notificación. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 24 de septiembre de 2021.

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno.
(2021)

RAD. 76-001-31-03-012-2021-00124-00

Visto el informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR a los autos el anterior escrito proveniente de la parte actora, donde consta el resultado negativo de la notificación personal surtida dentro del proceso de la referencia, de acuerdo al artículo 291 de Código General del Procesos, para que obre y conste y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Santiago de Cali_____ Notificada por anotación en ESTADO Nº _____ de la misma fecha La secretaria, SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

Ws

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73cd384b2a4d7e45c8fe7d6bcd46f54e34661991570390aef36eb06c41738725**

Documento generado en 01/10/2021 11:28:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>